



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La explotación minera a cielo abierto con uso de sustancias tóxicas es considerada a nivel planetario como una de las actividades más contaminantes que existen.

La abundante información que circula en este sentido, da cuenta de esta realidad como de las lamentables consecuencias de su aplicación en lo económico, social y cultural. De todas maneras, las propuestas de las corporaciones transnacionales mineras, tienen asidero en la mayoría de los gobiernos de países llamados "en desarrollo", tras la promesa de cuantiosas inversiones y puestos de trabajo. Lo cierto es que la actividad minera a la que nos referimos genera más pérdidas que ganancias a la hora de contabilizar los daños, y a pesar del corto periodo -10 años de actividad-, perduran por siglos deteriorando formas de desarrollo económico genuinas y vinculadas a la identidad cultural y a la calidad de vida de los pueblos.

En nuestro país, un ejemplo acabado de lo que venimos argumentando hace algunos años, es la experiencia con la Minera "La Alumbrera" en Catamarca.

Pero, afortunadamente, y por obra de los movimientos sociales, asambleas, productores y vecinos agrupados a lo largo del país en distintas zonas de conflicto, como son los casos de Esquel en Chubut, General Alvear en Mendoza y en Río Negro, se ha logrado rechazar esta actividad difundiendo y denunciando ampliamente a través de redes regionales, nacionales e internacionales sus consecuencias.

La producción de información condensada en las Páginas Web y redes virtuales usando las nuevas tecnologías en las que intervienen desde vecinos damnificados directamente hasta investigadores y científicos independientes, los programas de investigación periodística o académica, los documentales que revelan la búsqueda de datos y evidencia empírica, contribuyen a la difusión, análisis y aprendizaje colectivo.

Las producciones radiales, gráficas, audiovisuales, teatrales y artísticas en general, ya sea profesionales o creadores solidarios con las causas sociales sirven, además, para identificar casos, describirlos, analizarlos y comparar las consecuencias sociales, ambientales, económicas, culturales y también políticas. La tangible presión e influencia de los sectores extractivos hacia las estructuras institucionales gubernamentales, queda de este modo en evidencia, junto con sus lamentables alcances.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

De este modo la creatividad puesta al servicio de la comunicación, va generando conciencia social y conocimiento de los derechos humanos fundamentales.

Es por esta razón, que encontramos en el documental "Espejitos de Colores" del realizador Miguel Mato*, un instrumento audiovisual imprescindible a la hora de comunicar y tender puentes educativos, culturales y sociales. La valiosa investigación contenida a lo largo de 62', los testimonios, la sensibilidad que provocan las imágenes reales que contiene, tienen un valor importante para la comprensión de los procesos políticos, económicos, culturales y sociales involucrados en la problemática que trae aparejada la minería en nuestro país, lo cual es trasladable también a otras actividades que tienen un alto impacto económico-socio-ambiental. La sinopsis con la que se presenta es la siguiente:

"Espejitos de Colores es una clase abierta. Sobre la minería a cielo abierto y sus efectos depredadores. Y sobre la resistencia de los habitantes de los pueblos afectados. Pero es más. Es un informe de situación de lo que la práctica extractiva en manos de corporaciones transnacionales puede y podría hacer sobre las montañas explotadas -literalmente explotadas y convertidas en polvo- si no se frena la embestida. Actualmente, hay más de 600 proyectos mineros a lo largo de la Cordillera de los Andes, todos igualmente depredadores, contaminantes, violatorios de valores tales como la soberanía de los países donde se ejerce. Como en tiempos de la conquista, el documental revela la inequidad de trocar el oro de Latinoamérica por los espejitos del Siglo XXI: trabajo, progreso, desarrollo. En el intercambio falaz y desparejo, arrasan con el agua, las tierras de cultivo, la cultura, la identidad, el concepto de nación. Todo, por oro. El más puro de los metales. Y el que más corroe las voluntades de los hombres".

"Espejitos de Colores" se proyectó por primera vez en una sala de cine en Neuquén, pues su versión final se terminó durante el mes de septiembre de este año y en el Festival de Cine "Imágenes de la Patagonia 2007" obtuvo "Mención Especial del Jurado".

Se presentó en las Jornadas de Información Pública "Bienes Comunes y Ciudadanía: Explotación minera transnacional en la Cordillera de Los Andes" organizada por la Universidad Nacional de Córdoba (Programa Discurso, Cultura Mediática y Poder, CIFYH, Cátedra y Seminario de Teorías de los discursos sociales II, Escuela de Letras y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Programa de Servicios y Relaciones Comunitarias, y Cátedra de Economía Social, de la Facultad de Ciencias



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Económicas, Cátedra de Derecho Internacional Público, de la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales, Diplomatura en Periodismo de la Escuela de Ciencias de la Información, todas de la Universidad Nacional de Córdoba. Secretaria de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades), junto a la exposición de investigadores y profesionales destacados, entre ellos el Nóbel Alternativo, doctor Raúl Montenegro.

Se ha proyectado hasta ahora en encuentros de vecinos autoconvocados en lugares de conflicto, como es el caso del Noroeste argentino, en varios pueblos de los Valles Calchaquíes (Salta, Tucumán y Catamarca) y en el 2006 en Casa de la Cultura de la ciudad de General Roca (Provincia de Río Negro). Actualmente está siendo difundido en varios países de América Latina, Europa y en EEUU.

Queremos destacar en este proyecto que el documental al que aludimos es parte de una obra mayor, más compleja, un largometraje que se encuentra en etapa de elaboración y que lleva el nombre de "Codicia" y desarrolla con mayor cantidad de información, datos y evidencias empíricas la problemática consignada. El apoyo por parte del INCAA - Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales-, será fundamental para la realización de este largometraje, que, estamos convencidos, incidirá en la toma de conciencia y acción de la ciudadanía en relación a los derechos humanos y la participación social.

A continuación, los objetivos del documental "Codicia":

"...describir un estado de situación donde el ejercicio de la explotación minera a cielo abierto, con las antes mencionadas consecuencias medioambientales, el nulo impacto económico positivo en las comunidades directamente vinculadas, ni en el conjunto de los países explotados, es una práctica de saqueo absolutamente avalada por el marco jurídico vigente en la región. Es una actividad que cuenta con una legalidad plena, que incide fuertemente en las condiciones geopolíticas regionales y que produce alteraciones no remediabiles en el ecosistema. Es, por lo tanto, en la esfera de las leyes donde hay que dar la batalla. En el cumplimiento de aquéllas que protejan la vida de los hombres y en la modificación de aquéllas otras que legalicen el vaciamiento y la destrucción de recursos naturales".

* Miguel Mato es Director de cine y cine publicitario, guionista y productor. Ha realizado más de 100 documentales institucionales, ha producido y dirigido programas de TV educativos y de interés general en Argentina y Venezuela. Ha sido Seleccionador en el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Festival Carrefour des Cinemas de París y Jurado en Festivales
Nacionales e Internacionales.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo, socio-ambiental, el documental "Espejitos de Colores" y la realización del largometraje documental "Codicia" filmado por el director independiente Miguel Mato, una clase abierta sobre la minería a cielo abierto y sus efectos depredadores.

Artículo 2°.- Se informe al Consejo Provincial de Educación de la presente declaración a los efectos de la difusión del documental en todos los establecimientos educativos provinciales primarios y secundarios de la provincia.

Artículo 3°.- Comunicar la presente declaración a LU 92 TV Canal 10 (R.T.R.N.S.E. UTE), de la ciudad de General Roca.

Artículo 4°.- Se comunique al INCAA -Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales- la presente declaración.

Artículo 5°.- De forma.